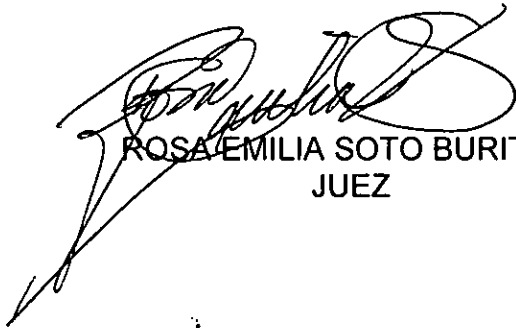


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés.

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DAHIANA RESTREPO HERNANDEZ
DEMANDADO (S)	LUIS ALEJANDRO RESTREPO
RADICADO	05266 41 89 001 2022 00406 00

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLIN
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por fijación en Estados No _____
MARTA LUCIA BURGOS MUNOZ SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant), 24 de julio de 2023.

RADICADO. 2022-0406

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$1.050.000,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	0
TOTAL:.....	\$1.050.000,00

SON: UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS M /L

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA